

65

Ciudad de Cartaxena lo que volixito por su Santa Decretore
de Nexo proximo fue pasar á ha de emb la á denuncian
lo que la hubiere en labrado y cultivo, y practicar zierro y
forme pedida por el Al Consejo, y ahora pretende reconocer
los Alaxones y intratax de la citada Informe, señalando á un
arbitrio, y á un mandando el dia que se ha de principian
esta dilixenzia, que es el diez y nueve de este que restan unco
dias, siendo este viame en el que ha de concurrir un señon
Juez de esta Capital con sus Comisarios, y que es debido
retirarse con aquel quando velo permittan sus ocupa
ciones y negocios de el servicio y beneficio
publico que estan denunciado, y proporcionar para una
Comitiva de autoidas y respeto lo combeniente al deservio
peño de ella, que era el tiempo mas oportuno despues
de Pasqua de Resurreccion, á demas de qe proprio de la
Justificacion de la Ciudad de Cartaxena dar Cuenta á esta
á que se reduce dho Informe pedido por la Superioridad
para que instruido este Ayuntamiento prebiniera un
Comisario lo conducente, En esta razon y fundam^{to}
Acuerda se excusa á la citada Ciudad, que en virtud de
la buena armonia y correspondenzia que guarda con esta
suspenda la citada dilix. hasta qe instruido
nros Comisarios y Alcalde Mayor de este ayuntamiento